



Evitar utilizar la tarjeta de crédito parece ser la mejor solución para una compra inteligente

Impacto en el consumo. Suba de tasas: cuánto cuesta financiarse con tarjetas de crédito y préstamos. Las tasas para comprar en cuotas y préstamos personales aumentan a partir del pasado viernes. La suba se da luego del fuerte incremento sobre las tasas de interés que aplicó el Banco Central para las Leliq y plazos fijos, con el objetivo de intentar contener a la inflación y la presión sobre los dólares paralelos.

En el caso de los consumos en cuotas a través de tarjetas de crédito, el aumento fue de 8 puntos porcentuales, por lo cual la Tasa Nominal Anual (TNA) ascendió al 88%, lo que representa 7,23% mensual. La Tasa Efectiva Anual (TEA), en tanto, subió a casi 134 por ciento.

Damián Di Pace, director de Focus Market, advierte que el Costo Financiero Total (CFT), que es el valor final que pagarán los consumidores, incluyendo todos los gastos asociados, será mucho más alto tanto para los consumos con tarjetas de crédito como para los préstamos personales.

De acuerdo con Di Pace, en el caso de los consumos en cuotas a través de tarjetas de créditos, el CFT aumenta por encima del 160% anual, mientras que para los préstamos personales ascenderá desde el 260% hasta el 330%, dependiendo de cada tipo de crédito.

Un caso estándar, para la compra de un celular de \$300.000 en un supermercado conocido en 12 cuotas, implica una tasa de interés nominal del 192%, para una cuota de \$45.600 y costo final del producto de \$548.000. Lo que implica \$248.000 de pago adicional. Pero eso no es todo, el CFT es del 247%, que aunque no se exprese en el precio de la cuota, se computa en la compra. El valor final del producto con este cálculo incluido sería de \$ 741.000, la friolera de \$441.000 adicionales en un año para la compra de un celular.

Lo que es claro es que la disparada de los precios distorsionó el mercado del crédito y que sobretasas de más del 100% marcan lo antieconómico de endeudarse hoy en la Argentina.

Pagar los saldos en una sólo cuota o evitar utilizar la tarjeta de crédito parece ser la mejor solución para una compra inteligente.

El texto que se reproduce corresponde a párrafos extraídos del artículo cuyo contenido se publica en su totalidad en www.retoricafederal.com.ar (sección DEL EDITOR AL LECTOR)



El diario en papel es un verdadero libro de actas de lo más importante sucedido el día anterior.
Federal (Entre Ríos) - Argentina
Año 30.
Jueves 4 de mayo de 2023

EL SENADOR DAL MOLÍN DETALLÓ EL NUEVO CUADRO TARIFARIO

El incremento de la tarifa eléctrica asciende al 76%

El senador provincial Rubén Dal Molín, observó, “si comparamos con lo que pagaron los usuarios en enero de 2022 hasta mayo de 2023, el incremento es de 467 por ciento; es decir cuatro veces la tarifa; y en los primeros 200 kw, más de 600 por ciento”, ejemplificó.

Los usuarios que no ingresaron a la segmentación, que son la gran mayoría de los entrerrianos, pagarán una tarifa con un incremento del 76 por ciento, en relación con el mes anterior”, señaló el senador provincial Rubén Dal Molín (Juntos por el Cambio-Federación). El legislador analizó la

resolución del Ente Provincial Regulador de la Energía (EPRE), en la que se detalla el nuevo tarifario y observó que el incremento es de 4,6 veces más, en promedio, si se lo compara con la tarifa de igual mes, del año anterior. “En la resolución 062/23, el EPRE publicó el tarifario, que establece

incrementos mensuales. A modo de ejemplo, en mayo, para todos aquellos que no entraron en la segmentación, que son muchísimos usuarios, entre ellos pequeños comercios, notarán incrementos de tres dígitos”, precisó. E indicó, también en el comunicado enviado a El Entre Ríos, que “si

comparamos con lo que pagaron en enero de 2022 a mayo de 2023, el incremento es de 467 por ciento; es decir cuatro veces la tarifa y en los primeros 200 kw, más de 600 por ciento”, ejemplificó. Al analizar la resolución, indicó que, “para quienes aún siguen con el subsidio, que son los

niveles de ingreso bajo y medio, la tarifa, sigue la inflación anual”, dijo y adjuntó un cuadro que se comparte a continuación. “¿Cuántas familias han podido realizar el proceso de segmentación tarifaria? Según se desprende, son muy pocos”, planteó finalmente.

El Ente Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos (EPRE) emitió el martes 2 (/ 5/2023) una nueva resolución, la 062/23, mediante la cual traslada al cuadro tarifario eléctrico provincial los incrementos en el precio mayorista de la energía resueltos por el gobierno nacional, con tres anexos que establecen los nuevos valores para los meses de mayo, junio y julio respectivamente. En los considerandos, el EPRE justifica los aumentos por “el dictado de la Resolución RESOL-2023-323-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía de la Nación de fecha 29/04/2023 y que fuera publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina en fecha 2 de mayo de 2023 por la cual se modifican los precios estacionales”. También alude a “la Nota ENERSA GC N° 107/23”, mediante la cual la empresa provincial solicita la actualización tarifaria.



	Tarifa enero 22	Tarifa 1 de mayo 2023			Variación nominal con			Variación % de incremento		
		Tarifa nivel 3 (medio)	Tarifa nivel 2 (Bajo)	Tarifa Nivel 1 (alto)	Tarifa nivel 3 (medio)	Tarifa nivel 2 (bajo)	Tarifa Nivel 1 (alto)	Tarifa nivel 3 (medio)	Tarifa nivel 2 (bajo)	Tarifa Nivel 1 (alto)
Variación precio kws/bm										
<i>Fijo</i>	\$ 245,12	\$ 525,08	\$ 525,08	\$ 525,08	\$ 279,96	\$ 279,96	\$ 279,96	114,2%	114,2%	114,2%
Consumo energía por bloque										
Primeros 200 (precio por kw)	\$ 4,5558	\$ 9,4702	\$ 8,4615	\$ 32,1385	\$ 4,91440	3,9057	\$ 27,5827	107,9%	85,7%	605,4%
De 200 a 399	\$ 5,4511	\$ 11,3725	\$ 10,3638	\$ 34,0407	\$ 5,92140	4,9127	\$ 28,5836	108,6%	90,1%	524,5%
400 a 599	\$ 8,1184	\$ 17,1006	\$ 15,0919	\$ 33,7688	\$ 8,98220	7,9735	\$ 31,6504	110,6%	98,2%	389,9%
mas de 600	\$ 9,4628	\$ 19,5993	\$ 18,9506	\$ 42,5275	\$ 10,13650	9,4878	\$ 33,1647	107,1%	100,3%	350,5%
mas de 800 kw/bim		\$ 42,6275			\$ 42,62750	-	\$ -			
								Promedio:		467,6%

RESOLUCIÓN DEL EPRE

Entre Ríos aumenta 70% la tarifa eléctrica para el Nivel 1

EN CONCORDIA, AFECTAA 4 DE CADA 10 USUARIOS. El nuevo cuadro tarifario, que en tres meses traslada el aumento del 70% para el Nivel 1 resuelto por Nación, impactará no sólo en los "altos ingresos" incluidos en esa franja. Para el caso de Concordia, fuentes extraoficiales aseguran que, en los papeles, el 40% de los usuarios aparecen calificados como "nivel 1", aunque no caben dudas que muchos de ellos no poseen ni elevados ingresos ni tampoco un patrimonio que justifique tal calificación.

El Entre Provincial Regulador de la Energía de Entre Ríos (EPRE) emitió este martes una nueva resolución, la 062/23, mediante la cual traslada al cuadro tarifario eléctrico provincial los incrementos en el precio mayorista de la energía resueltos por el gobierno nacional, con tres anexos que establecen los nuevos valores para los meses de mayo, junio y julio respectivamente. En los considerandos, el EPRE justifica los aumentos por "el dictado de la Resolución RESOL-2023-323-APN-SE#MEC de la Secretaria de Energía de la Nación de fecha 29/04/2023 y que fuera publicada en el

Boletín Oficial de la República Argentina en fecha 2 de mayo de 2023 por la cual se modifican los precios estacionales". También alude a "la Nota ENERSA GC N° 107/23", mediante la cual la empresa provincial solicita la actualización tarifaria. En razón de ello, el organismo considera que "debe aprobar un nuevo Cuadro Tarifario para el período comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2023 y que se corresponde con el cuadro tarifario vigente al 30 de abril de 2023, y al cual, sin variación en el valor agregado de distribución se le trasladan en su justa incidencia y conforme las nuevas categorías, los

valores de adquisición fijados por dicha resolución nacional". Ello quiere decir que, por ahora, el ente regulador no retoca el VAD, el Valor Agregado de Distribución, que compensa los costos que afrontan las empresas distribuidoras, ENERSA y las cooperativas, para llevar la electricidad hasta los medidores de cada usuario. Ese VAD, que ha quedado retrasado por el congelamiento, representa en la actualidad el 12 % del total de la factura. Con ese porcentaje, las distribuidoras deben saldar compromisos que van desde los sueldos de sus empleados, pasando por los insumos y todos los

IMPACTO EN EL COBRO
En Concordia, los incrementos tarifarios están impactando en la "cobrabilidad". Según trascendió desde la distribuidora de energía, aproximadamente un 30% de los usuarios no está al día.

demás costos que se afrontan para la prestación del servicio. El flamante cuadro tarifario, que en tres meses traslada el aumento del 70% para el Nivel 1 resuelto por Nación, impactará no sólo en los "altos ingresos" incluidos en esa franja. Para el caso de Concordia, fuentes extraoficiales aseguran que, en los papeles, el 40% de los usuarios aparecen calificados como "nivel 1", aunque no caben dudas que muchos de ellos no poseen ni elevados ingresos ni tampoco un patrimonio que justifique tal calificación. "Por ejemplo, en uno de los barrios extremadamente pobres, donde todas las viviendas son casillas de madera, hay cinco usuarios de Nivel 1", ejemplificó un allegado a la Cooperativa Eléctrica concordiese. El comercio "común" no se

verá alcanzado por el aumento del 70%, puesto que fue asimilado al Nivel 3, precisaron a El Entre Ríos. Se considera como tales -usuarios comerciales comunes- a aquellos locales cuyos consumos no superen los 10 mil Kw/h por mes. En la capital del citrus, los incrementos tarifarios están impactado en la "cobrabilidad". Según trascendió desde la distribuidora, aproximadamente un 30% de los usuarios no está al día. A ello hay que sumar las pérdidas en red, provocadas por los enganches y otros modos de consumos ilegales de energía, que han crecido hasta aproximarse al 25%. Tanto dichas pérdidas, como los problemas de cobrabilidad y el congelamiento del VAD, estarían ocasionando un inevitable desfinanciamiento.



UCR
REUNIÓN SEMANAL JUEVES 20HS
 Calle Antelo -entre Anderson y Echagüe-



CARNICERIA Lider
VINOTECA - MAXI DESPENSA
 bulevar Belgrano -a metros de Antelo-
 3454405784



teknaL
 CONOCIMIENTO Y COMPROMISO.
 MÁS QUE NUTRICIÓN
 Tel: (03454) 15407540



El Timbo
 Insumos para la Nutrición Animal
 Productos de Panificación
PERÓN Y SEGHEZZO
 03454 15656617

ROCÍO CARDOSO
ABOGADA - Mediadora
 Derecho Civil. Comercial. Laboral
Jubilaciones y Pensiones
 bulevar Antelo, esquina Berardo
 03454 427493



CONSULTORIOS MÉDICOS
DIAGNÓSTICOS
 Av Belgrano 1049
 consultas y turnos
 al 03454 421397

Gottig & Gottig
ESTUDIO CONTABLE
 Dónovan 662 -
 Tel 421687

'El Polaco'
 PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN
PERÓN Y SEGHEZZO
 03454 15656617



SOCIEDAD RURAL DE FEDERAL
ALQUILER DE SALÓN PARA FIESTAS
 predio ferrial Ruta 22 / 427177



ABERTURAS CARDOSO
 Aluminio & Vidrio
 03454-15489010



FRUTERIA Y VERDULERIA
Tío Manaos
 VENTAS POR MAYOR Y MENOR
 BELGRANO 1144 3434722181



FEDERAL MUEBLES
 MUEBLERIA - COLCHONERIA
 BAZAR - MUEBLES DE JARDIN
 COLATERAL BERARDO Y ANTELO



Comercial Federal S.R.L.
 Seriedad - Seguridad - Confianza
 ARTUSI 1384 FEDERAL E.R.

ESCRIBANÍA SÁNCHEZ
 Escribano Marcos Santiago Sánchez
 asesoramiento personalizado en
 negocios inmobiliarios
 MITRE 598 / 03454 421065 - 421284



GNC GRAN MARIA Federal
 Ruta Provincial n°22 - KM 97,70
 Tel: (03454) 427-018
 Venta e Instalación de Equipos de GNC 5" Generación.

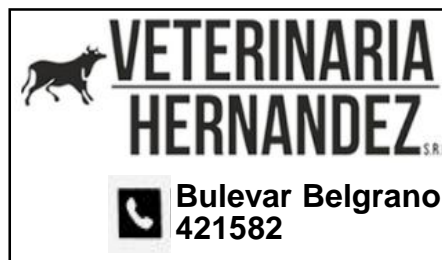
CASA ALDECOA
 Librería - Juguetería
 Regalería - Cotillón
 TEL: (03454) 421339
 DONOVAN 938 FEDERAL - ENTRE RIOS



ENERGYM
 Paraná -casi Eulogio González-



INKJET FEDERAL
 SISTEMAS DE SEGURIDAD
 03454 422815



VETERINARIA HERNANDEZ
 Bulevar Belgrano
 421582



UMC Villaguay
 Representante en Federal
Carlos Fillol
 0345515646931

MEDIOS DE PAGO

Por la inflación, se usa cada vez menos el dinero en efectivo

Por la alta inflación, los argentinos deciden usar menos efectivo. Según el último reporte de Prisma Medios de Pago, cada vez se usan más las tarjetas y las billeteras para pagar. Los billetes resultan incómodos en un contexto de precios cada vez más altos.

Aunque parece imposible de erradicar en una economía con alto nivel de informalidad como la Argentina, la inflación puede estar siendo de ayuda para limitar el uso de efectivo. Moverse con muchos billetes para hacer operaciones de todos los días como cargar combustible para el auto, pagar el supermercado, la cuota de los colegios y hasta la cuenta en un bar se vuelve bastante incómodo y le abren paso a unos cada vez más instalados medios de pagos digitales. Indicios de este cambio de tendencia hay muchos. Pero quizás el último informe de Prisma Medios de Pagos, la compañía que está detrás de buena

parte de los consumos con tarjetas y medios digitales del país, pueda presentar algunos de los más relevantes. Lo que ya había ocurrido con la pandemia, que permitió un "boom" en la digitalización de los pagos se ha convertido en una tendencia que se consolida a la par que la espiralización de los precios aumenta. El reporte, que analiza los movimientos en el primer trimestre del año, muestra un mayor uso de plásticos, tanto de crédito como de débito y una caída en la cantidad de extracciones de dinero en efectivo, ya sea en los cajeros automáticos de los bancos, como en las cajas de los principales

comercios, como supermercados o cadenas de farmacias. "Las tarjetas continúan ganando terreno al efectivo. Se da un crecimiento interanual de las operaciones con tarjeta de crédito del 22,44% y del 6,27% con tarjeta de débito", comentó Julián Ballarino, Head de Relaciones Institucionales de Prisma Medios de Pago. Al mismo tiempo, Ballarino encontró una particularidad: las tarjetas de débito comenzaron a usarse más como medio de pago en distintos comercios que como una "llave" para extraer dinero de los bancos. El reporte muestra que las extracciones por cajero cayeron, en cantidad, casi


un 10% desde el primer trimestre del año pasado e incluso son menores de lo registrado en el último trimestre de 2022. Al mismo tiempo, aumentó la cantidad de operaciones de retiro de dinero en los comercios, una actividad que se vuelve cada vez más común y más "cómoda" que el paso por las terminales de cajeros en los bancos. Por último, trepó más de 6% las veces que se usaron las tarjetas de débito para pagar compras. Consultado al respecto de estos cambios de tendencia, el economista de Epyca Consultora, Martín Kalos, señaló: "La digitalización de los medios de pago es una tendencia creciente durante la pandemia, lo que se refleja en la disminución relativa del uso de cajeros automáticos para obtener efectivo, y en un aumento en la proporción de transacciones realizadas en locales". Otro de los impactos de la suba de los precios es la preferencia por los argentinos en financiarse de corto plazo. Las compras con plásticos hechas en un pago representaron poco más

del 57% del total de las operaciones, lo que implica una leve caída de lo que se veía un año atrás. Al mismo tiempo, las compras con planes de cuotas "bancarios" crecieron más de 4%, mientras que las de los planes Ahora se contrajeron cerca de un 5%. El encarecimiento de las cuotas de los planes oficiales y la incertidumbre de endeudarse a plazos largos hace que también los consumidores elijan financiarse por entre tres y seis meses. Según detalló Prisma, los planes "cortos" aglutinaron más del 67 % de las compras que fueron financiadas, mientras que el Ahora 12 y el Ahora 24 fueron perdiendo terreno. Estos datos de Prisma coinciden con los presentados recientemente por la fintech Naranja X, que reportó que durante 2022 el 82% de sus clientes optó por financiar sus consumos. "De ese total, el 49% se decidió por el plan de 3 pagos sin interés (Plan Z), alrededor del 20% eligió cancelar en 6 cuotas, y otro 15% financió sus consumos en 12 cuotas", explicaron.



ESTACIÓN DE SERVICIO EN FEDERAL
AXION energy
 COLATERAL AGUIRRE ALMADA (y Urquiza)
 03454 421145

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA 'LO DE DAVID'
 Urquiza (casi Paraná)
 3454 414901



COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS DE ENTRE RÍOS
no improvise; proyecte y planifique con un técnico profesional matriculado en Federal 3454 463542

GRUPO ASEGURADOR La segunda
 LO PRIMERO SOS VOS
 PRODUCTOR ROQUE A. CASTELLANO
 BULEVAR URQUIZA 745
 03454 422393 / 3454 410286

Termas Chajari
www.termaschajari.tur.ar

MegaCom
 agente oficial DIRECTV
 Urquiza y Cúneo

Rivadavia 685
 421226 / 3454431828

Casa Roa Santa Rita CUIDARTE

CARNICERÍA LA GRANJA II
 MINIMERCADO / Urquiza 1550
 (a una cuadra de bulevar Presidente Perón)

AGMER
 SECCIONAL FEDERAL URQUIZA 1157 - 421508

Estudio Jurídico Passarella-Tito
 Paraná 569 / Federal /
 Tel 03454 422415

PANADERIA CONFITERIA
 San Cayetano
 DÓNOVAN 415 - 3454 434955

TIENDA EL RECUERDO
 MERCERÍA - LENCERÍA
 Urquiza 1160

Folmer
 SERVICIO DE TRÁMITES Y ENCOMIENDAS FEDERAL-CONCORDIA ANDERSON 585
 03454 421793

FARER
 FEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE ENTRE RIOS

ESTUDIO CONTABLE & A
 Hugo Fabián Confalonieri
 Contador Público Nacional
 M.P. N° 6198 - C.P.C.E.E.R. - U.N.L.
 Productor Asesor Seguros - SSN - M.P. 90.833



Concejales:
 Hugo Gomez
 Noelia Taborda
 Alexis Pereyra
 Laura Molina

BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO FEDERAL / PERÍODO 2019-2023



Asociación Trabajadores del Estado
 ANTELO 865 / 03454 422203

CONDENADO POR CORRUPCIÓN

El ex gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, no pudo justificar 9 millones de dólares de su patrimonio

El también ex embajador de Israel, condenado por corrupción hace un año, es investigado por enriquecimiento ilícito. Debe declarar el 14 de junio. El ex gobernador de Entre Ríos y referente K de esa provincia, Sergio Urribarri, suma problemas judiciales a la condena a ocho años de prisión que recibió hace un año por peculado y negociaciones incompatibles con su función. Una pericia judicial realizada en la causa en la que es investigado por enriquecimiento ilícito reveló que no puede justificar el origen de 9 millones de dólares incorporados a su patrimonio. Urribarri está citado a declarar como imputado el 14 de junio. Si fuera encontrado culpable, podría recibir otra condena que de entre 2 y 6 años de prisión. Según información publicada por el portal entrerriano de investigación Análisis, dirigido por Daniel Enz, el también ex embajador argentino en Israel no pudo explicar un total de 11.546.772 pesos (unos 1.813.590 dólares); 7.245.441 dólares y 16.300 euros. Es decir, unos 9.077.031 dólares, que si se actualizan a valores de hoy serían 4.311 millones de pesos. Los peritos Romina Stepanic Pouey -contadora del Ministerio Público Fiscal- y Cristián Dumé -perito de parte por Urribarri- habrían certificado que entre enero de 2008 y diciembre de 2015 Urribarri incrementó su patrimonio de modo increíble. Los papeles aportados por los abogados del exgobernador y la documentación hallada en el estudio de Diego Armando Cardona Herreros -hombre muy cercano al ex gobernador y señalado en su provincia como su testaferro- fueron claves para analizar los números del militante peronista. Los dos peritos trabajaron en conjunto desde junio de 2020 y terminaron su pericia en septiembre de 2022, aunque el resultado no se conoció hasta ahora.

Gastos sospechosos, año por año

2008: En junio, compró un departamento en Puerto Madero. Lo fue pagando en cuotas, hasta abonar un total de 1.227.000 dólares. La operación fue firmada por el supuesto testaferro de Urribarri, el empresario paraguayo Diego Armando Cardona Herreros. En septiembre, gastó 35.350 dólares para viajar a Grecia, donde estaba jugando al fútbol su hijo Bruno. La pericia entendió que ese

año no pudo justificar el gasto de 108 millones de pesos y 469.000 dólares. 2009: gastó 7.500 dólares para comprar pasajes aéreos en clase ejecutiva a Grecia y Madrid para la esposa de Bruno Urribarri y 9.113 dólares en pasajes a nombre del DT concordense Víctor Bernay, para que viaje a España y Grecia. También viajó la suegra de Bruno Urribarri. Además, le compró a su esposa, Analía Aguilera, un reloj Rolex por el que pagó 97.394 pesos (unos 25 mil dólares). La pericia entendió que en ese año no pudo justificar 499.138 pesos y 302.100 dólares. 2010: en febrero, pagó 4.953 dólares para el viaje a Grecia de Franco Urribarri, Mauro Urribarri, Analía Aguilera, Mateo Urribarri y Sergio Urribarri. En marzo, gastó otros 20.648 dólares para un nuevo viaje a Grecia junto a su familia, y contrató un paquete turístico a Roma y París para todos por 39.823 dólares. Ese viaje se concretó en marzo de 2010. En julio, Urribarri y su esposa volvieron a usar el pasaporte para viajar a Atenas y Jerez, por 19.022 dólares. La pericia de 2010 indicó que el ex gobernador no pudo justificar el gasto de 550.935 pesos y 371.463 dólares. 2011: se pagaron 117.698 pesos (algo así como 27.000 dólares) en más pasajes aéreos. También se abonaron 11.747 dólares en gastos de hotelería en el exterior. En marzo, gastó 10.701 dólares por viajes a Cancún junto a su mujer. En agosto de ese año, la pareja viajó de vacaciones a Venecia y Cerdeña. Pagaron 21.424 dólares. En ese viaje, la esposa del exgobernador pagó 2.200 euros para la compra de esculturas en cristal de Murano, realizada en Venecia. Para el -poco- tiempo en que estaban en Argentina, en noviembre los Urribarri

compraron un Ford Focus. Pagaron 117.000 pesos (poco más de 23 mil dólares), pero lo registraron a nombre de Rubén Martínez, otro de los supuestos testaferros de Urribarri también imputado en la causa. En diciembre de 2011, Urribarri hizo pagar 8.146 dólares para los viajes a Londres del exgobernador, del extitular de Energía, Raúl Arroyo (esposo de la vocal del Superior Tribunal de Justicia, Claudia Mizawak); y del asesor de imagen, Sergio Gómez. Fue cuando fueron a convencerlo a Miguel Galuccio para que acepte dirigir la estatizada YPF. Según la pericia, ese año Urribarri no pudo justificar 482.815 pesos, 2.461.639 dólares y 16.300 euros. 2012: en enero contrató un paquete turístico para toda su familia con destino a la ciudad de Natal por la suma de 21.637,30 dólares. No estaba incluido el alojamiento. Dos meses después, se contrató un servicio turístico con destino a Miami, para él y su esposa. Pagaron 15.468 dólares. En julio, los enamorados volvieron a contratar un paquete turístico a Miami y Nueva York, por 43.941 dólares. Y en septiembre viajaron de nuevo a Nueva York con su esposa en septiembre. Pagaron 21.900 dólares. En octubre, se registró la donación con cargo por parte de Sergio Daniel Urribarri a favor de sus hijos Sergio Damián Urribarri, Bruno Saúl Urribarri, Mauro Gabriel Urribarri y Franco Daniel Urribarri por un total de 5.500.000 pesos. La pericia contable de 2012 estableció que Urribarri no pudo justificar 1.643.000 pesos y 3.582.601 dólares. 2013: compró el 25% de la empresa familiar Kriptax, en 500 mil pesos; gastó más de un millón de pesos en mejoras constructivas en su casa de Concordia, e hizo

mejoras en el departamento de su hijo Bruno en Capital Federal, por 1.301.000 pesos. En septiembre, se compró una camioneta Tiguan en 371.330 pesos (unos 57.000 dólares). Fue registrada a nombre de Diego Armando Cardona Herreros. La pericia contable indicó que Urribarri no pudo justificar unos 4 millones de pesos. 2014: Urribarri hizo nuevos aportes a la empresa familiar Kriptax, por 250 mil pesos, y gastó cerca de 7.500 dólares y 416 pesos en servicio de hotelería en el exterior. En abril, el matrimonio Urribarri contrató un paquete turístico a Nueva York en 26.597 dólares. En junio, se pagaron 4.700 dólares para que Bruno y Mateo Urribarri; Cristian Penco y Belleza Guido, viajaran a Río de Janeiro. Y en diciembre, se pagaron 8.235 dólares para otro viaje de Bruno y un acompañante. La pericia contable indicó que en 2014 Urribarri no pudo justificar 3.636.000 pesos y 48.511 dólares. 2015: tuvo gastos "no justificados" en hotelería y otros en el exterior por 9.824 dólares. Y se compró un auto Volkswagen Golf en 391.000 pesos (30 mil dólares). La pericia contable determinó que Urribarri no pudo justificar 928.800 pesos y 9.824 dólares. Un detalle: durante todos esos años, Sergio Urribarri era el gobernador de Entre Ríos en ejercicio. Y este año busca

volver a ser candidato, pese a que esa pretensión es discutida en la justicia. Luego de que se difundiera la pericia en la televisión y la prensa entrerriana, Urribarri salió este jueves a desmentirla: "lo que se presenta periodísticamente como una pericia, en realidad no es más que un informe sesgado de un contador que se llama Héctor Enrique, hecho a pedido del Ministerio Público Fiscal. A este profesional oportunamente lo impugnamos porque trabajaba en el Ministerio de Planificación y Obras Públicas durante mi gobierno y fue despedido porque no cumplía con eficiencia su función". "Las verdaderas pericias no están terminadas", insistió el ex funcionario y actual candidato. "Todo lo que hay es parcial. Y lo que no se dice es que la propia perito del Ministerio Público Fiscal, la contadora Romina Stepanic, rechazó por no tener validez jurídica los papeles y planillas que usó arteramente Enrique para su informe, que no tuvo otro objetivo que convertirse en su momento en una gran tapa de la revista Análisis", añadió. "Hemos iniciado tiempo atrás acciones legales contra Daniel Enz, Análisis, Canal 9 y otros. Vamos a ampliar esa presentación o formular una nueva. Esperamos que algún día se haga justicia ante tantas mentiras", finalizó Urribarri.

04/05/2023 Clarín.com

MUNICIPALIDAD DE FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023 Secretaría de Desarrollo Social

La Municipalidad de Federal convoca a la presentación de ofertas para la **adquisición de maíz quebrado** con destino a la **asistencia de productores agropecuarios**. La **recepción de propuestas** se llevará a cabo el **19 de mayo de 2023 a las 11:00 horas y el acto de apertura se realizará el mismo día a las 11:30 horas**. El **presupuesto oficial** es de pesos diez millones (**\$ 10.000.000,00**) y el valor del pliego es gratuito y pueden obtenerlo <https://federal.gob.ar/acortador/licitacion-pblica-05-2023>. Para consultas técnicas, comunicarse al teléfono 03454-421116-INT. 16.

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°1 de la ciudad de La Paz (E.R.), Dr. Diego Rodríguez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Virginia Latini, en los autos caratulados "**García Rosa Mirian y Aliano Mario Alberto S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" (Expte. N° 4049 - Iniciados 09/06/2014 - Acumulado 06/02/2023), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mario Alberto Aliano, DNI M N° 5.822.635, vecino que fuera del Departamento de La Paz (E.R.), fallecido en la localidad de Paraná, Depto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, en fecha 17/04/2022.- Publíquese por TRES (3) días.- La Paz - Entre Ríos; 7 de marzo de 2023.-

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Villaguay, Dr. Santiago Cesar Petit, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "**SMAIL AMALIA SELVA S./ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 9854, cita y emplaza por el término de **TREINTA (30) DIAS** a herederos y acreedores de **AMALIA SELVA SMAIL**, D.N.I. N° 17.296.985, vecina que fuera de la localidad de Sauce de Luna, Departamento Federal, Pcia. de Entre Ríos; fallecida en fecha 08 de Enero de 2023 en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de Córdoba, República Argentina.- Publíquese por TRES DÍAS. Villaguay, 23 de Marzo de 2023.- Dr. Armando D. Giacomino Secretario Provisorio